

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9514 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

ANUNCIA

Primero.-En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000245/2018 A1, referente al concursado EI, S.A.U., CIF A50361831, por auto de fecha 24-02-2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200011183-1